



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 107-SH-2025

VISTO: Expedientes números, 1998, 2003, 2013, 1766 y 1989.

CONSIDERANDO:

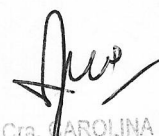
- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias consignadas en el Anexo I de la presente disposición, a fin de dar curso a los Expedientes de compras detallados en el visto, solicitados por la Jefatura de Gabinete, la Secretaria Producción y Empleo y la Secretaria de Protección Ciudadana;
- Que las áreas involucradas fueron informadas previamente mediante correo electrónicos de fechas 27-06-25 acerca de la falta de crédito presupuestario en las partidas;
- Que el art. 28 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

- Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, que forma parte de la presente Disposición.
- Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.


Lic. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

San Carlos de Bariloche, 27/06/2025
C.O.


Cra. CAROLINA E. GINGS
Subse. de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 107-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.03.0001.01.001.1.1.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - BIENES DE CONSUMOS	\$10.864.650,52	\$260.000,00	\$11.124.650,52
1.03.3037.03.035.1.1.04	CONTROL DE TRANSITO (GESTION CONTROL DE TRANSITO) - BIENES DE USO	\$2.400.000,00	\$1.500.000,00	\$3.900.000,00
1.08.0058.00.144.1.1.04	EVENTOS PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO (EXPOSICIONES ACTIVIDADES Y FERIAS DE EMPLEO) - BIENES DE USO	\$0,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
1.09.1931.00.147.1.1.02	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZOONOSIS) - BIENES DE CONSUMOS	\$20.265.779,70	\$2.060.000,00	\$22.325.779,70
			\$5.820.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.03.2209.05.018.1.1.03	FORMACIÓN CULTURAL (PROMOCIÓN INTEGRAL ESPECTACULOS ARTE LA LLAVE) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$4.900.000,00	\$260.000,00	\$4.640.000,00
1.03.3037.03.035.1.1.03	CONTROL DE TRANSITO (GESTION CONTROL DE TRANSITO) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$186.917.212,58	\$1.500.000,00	\$185.417.212,58
1.08.0058.00.144.1.1.03	EVENTOS PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO (EXPOSICIONES ACTIVIDADES Y FERIAS DE EMPLEO) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$26.748.750,00	\$2.000.000,00	\$24.748.750,00
1.04.0020.00.041.1.1.03	DIRECCION CENTRAL (DIRECCION Y SERVICIOS CENTRALES) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$33.500.000,00	\$2.060.000,00	\$31.440.000,00
			\$5.820.000,00	


Dor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C-Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Barroche


Cra. CAROLINA E. GINGS
Subsec. de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Barroche